

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2023-DIRESAC-2**

**CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO
PARA EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – RED SALUD CAJABAMBA-DIRECCION
REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA"**

En la oficina de la Dirección de Logística de la Dirección Regional de salud Cajamarca, ubicado en la Av. Mario Urteaga N°500 distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 09:00 horas del día 2 de mayo del año 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2023-DIRESAC-2 "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – RED SALUD CAJABAMBA-DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA", designado con Resolución Directoral Administrativa N°029-2023-GR.CAJ/DRSC-DEA, conformado por los señores:

LUIS ORTIZ CARRANZA : presidente Titular
NEIL ANDREE CABELLOS CALDERON : Primer Miembro Titular
GARCIA HERRERA NICOLAS : Segundo Miembro Titular

En cumplimiento al cronograma establecido en la ficha SE@CE del presente procedimiento, se procede a llevar a cabo el acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena, en los siguientes términos:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

1	Proveedor con RUC	20166717389	CAJAMARCA GAS S.A.	12/04/2023	Valido	12/04/2023
2	Proveedor con RUC	20230557257	JAEN GAS S.A.C	18/04/2023	Válido	18/04/2023

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA
Nomenclatura: A3-SM-3-2023-DIRESAC-2
Nro. de convocatoria: 2
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP A GRANEL) PARA EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CAJABAMBA
Número de Contratación: GR-2023-508

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccionar] Postor: [Seleccionar]

Estado de la propuesta: [Seleccionar]

1	20166717389	CAJAMARCA GAS S.A.	19/04/2023	23:37:17	20166717389	19/04/2023	23:41:57	Enviado	Valido
---	-------------	--------------------	------------	----------	-------------	------------	----------	---------	--------

3. APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas, procede a la apertura de las mismas, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas definitivas, del cual se obtiene lo siguiente:

A. CAXAMARCA GAS S.A. con RUC: 20166717389

Al revisar los documentos de presentación obligatoria se concluye que el postor cumple por lo que se ADMITE su oferta.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES
	CAXAMARCA GAS S.A.
DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	Si Cumple
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	Si Cumple
DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO). (ANEXO N° 2)	Si Cumple
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (ANEXO N° 3)	Si Cumple
DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4).	Si Cumple
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	-
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA

4. EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a **Evaluar las ofertas** admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

Postor	Precio Ofertado (S/)	Puntaje			Orden Prelación
		Precio	Otros Fact.	Total	
CAXAMARCA GAS S.A	S/. 113, 086.23	90	5	95	1°

5. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** citados en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se obtiene lo siguiente:

POSTOR: CAXAMARCA GAS S.A

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
A	CAPACIDAD LEGAL-HABILITACION	CUMPLE
	Copia simple de comercialización de gas licuado de petróleo	
	Copia simple de certificado SCOP	
B.	CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	

	Tanque a granel de 500 a 1500 galones	
B2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
	Oficina administrativa para efectos de notificación sobre el abastecimiento del gas licuado de petróleo	CUMPLE
B3	PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA-secundaria	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACION-	CUMPLE
B4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Cinco años de experiencia como mínimo en conductor de cisterna de gas de petróleo, dos años de experiencia como mínimo de operario en el rubro	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Monto facturado de S/. 339,258.69 soles y 84,814.67 para micro y pequeñas empresas.	CUMPLE
	CONDICION	CALIFICA

6. DE LA REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA.

Una vez determinado que el postor **CAXAMARCA GAS S.A.**, con numero de RUC N°20166717389, cumplió con la admisión, evaluación y calificación de ofertas, se le otorgo la buena pro, sin embargo, cuando se registró en el SEACE, se advirtió que la oferta era mayor al valor estimado, por tal motivo, en concordancia con el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se solicitó rebaja de la oferta.

DE LA SOLICITUD.

con fecha 21 de abril de 2022 mediante correo electrónico con CARTA N°1-2023 – CAGLP/RDA.°29-2023-GR.CAJ/DRSC de MAD N° 07818878 se solicita la reducción de la oferta.

DIRESA CAJAMARCA

SEÑOR:

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

En el presente documento se solicita la reducción de la oferta económica presentada por el postor CAXAMARCA GAS S.A. con RUC N° 20166717389, en el proceso de contratación N° 001-2023-GR-CAJ/DRSC de MAD N° 07818878, para la adquisición de gas licuado de petróleo (GLP) para el uso doméstico, en el distrito de La Joya de Cercado, provincia de La Libertad, departamento de La Libertad.

Esta solicitud se fundamenta en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que cuando el valor de la oferta económica presentada por el postor sea superior al valor estimado del ítem, el órgano o cargo del organismo de la administración pública centralizada o descentralizada debe solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde la recepción de la oferta económica, para la reducción.

Se solicita la reducción de la oferta económica que se encuentra en el plazo máximo de dos (2) días hábiles.

Respecto a la reducción de la oferta económica, se adjunta el anexo correspondiente.

Oficina de Legales
 Dirección Regional de Salud Cajamarca
 Av. Mario Urteaga N° 600 - Cajamarca
 Fono: 076-363864 - Anexo: 112 0 87068707
 RUC: 2945945025
 www.diresacajamarca.gob.pe

Un cordial saludo.

DE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD.

Con fecha 21 de abril mediante correo electrónico adjuntando anexo de reducción, el postor **CAXAMARCA GAS S.A.**, responde la solicitud de reducción.

Supervisor Ejec.
Cajamarca
Cajamarca Gas S.A.
Un archivo adjunto: 2012.03.01

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas, después de la reducción de la oferta por parte del postor, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad:

1. Declarar OTORGAR LA BUENA PRO a la empresa CAXAMARCA GAS S.A, con numero de RUC N°20166717389 para la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - RED SALUD CAJABAMBA-DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA", por el monto de S/. 113, 086.09 (ciento trece mil ochenta y seis con 09/100 soles).
2. NOTIFICAR el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 12:05 horas del mismo día, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.

LUIS ORTIZ CARRANZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION

NEIL ANDREE CABELLOS CALDERON
PRIMER MIEMBRO

GARCIA HERRERA NICOLAS
SEGUNDO MIEMBRO